

PERMISO DE EDIFICACION



**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18053	08 NOV 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	579	16/05/2018

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N°15.545 DE FECHA 28/08/2009	23.628
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	DIRECCION MAR DEL CORAL	NUMERO 1321
5.	SITIO 15	ROL DE AVALUO 1363-04
6.	MANZANA B	LOTEO MIRAMAR
7.	INSC. A FOJAS 2979	PLANO -
8.	NUMERO 1720	CBR DE ARICA
9.	AÑO 1982	ANOS -

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

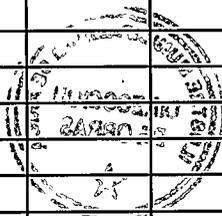
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	IRMA SOTO LAURA	6.523.872-1
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00m ²	
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2	
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 76,00 m ²	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 76,00 m ²	SUPERFICIE SUBTERRANEO -
12.	LEYES QUE SE ACOGE DFL N° 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO URBANIZACION N° -

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBT.VALOR
13	MODIFICACION	76,00	1	VIVIENDA	D-5	\$ 68.484	\$ 5.204.784
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	76,00					\$ 5.204.784



DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.545 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la aperturas de vanos, quedando la vivienda con una superficie de 76,00 m², vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

La Obra a modificar de una superficie de 76,00 m² está compuesta por:

- 1° Piso (48,22 m²): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, escalera.
- 2° Piso (27,78 m²): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

El presupuesto de las obras complementarias presentado, se refiere a lo siguiente:

- Muros de albañilería 1er piso.
- Tabiquería metalcom.
- Puertas y ventanas.
- Demolición.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 76,00 m²

Superficie predial: 200,00m².

Cuenta con un calzo de estacionamiento.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Omar Malgarejo Monsalve.
Constructor : Kevin Cortes Veliz.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5267482 de fecha 05/09/2018.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Construicib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO	\$ 1.358.374
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 10.188
DERECHOS A PAGAR	\$ 10.188



Rosa
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES